



Apuntes en torno a la renovación de los contenidos programáticos de los cursos de lógica (1) en enseñanza media

Claudio M. Arca

Bachillerato de Bellas Artes

Universidad Nacional de La Plata

claudioarca@hotmail.com

Resumen

Desde hace varios años, los nuevos programas de lógica en enseñanza media le han ido otorgando un lugar central a temas de la llamada Teoría de la Argumentación. Pero los diversos enfoques que conviven en este campo de estudio generan algunos interrogantes vinculados al fundamento teórico del programa de la materia; por ejemplo, qué definiciones de argumento o de falacia adoptar, o si argumentación y demostración significan lo mismo. Para esto, tenemos dos alternativas: o nos apoyamos en un solo enfoque, o bien en aportes provenientes de posturas diversas. En el presente artículo defenderé esta última opción,

para lo cual, será necesario entrar en diálogo no sólo con esos enfoques, sino también con los textos de Aristóteles que constituyen su común tradición.

Palabras clave: argumentación, enfoques, razonamiento, diálogo, falacia.

Abstract

For some years now, topics of the Theory of Argumentation have been given special attention in the new Logic syllabi for secondary schools. But some questions related to the theoretical basis of the subject have been posed

due to the different approaches within this field. For example, what definition of argument or fallacy should be adopted, or whether argumentation and demonstration mean the same. There are two alternatives to this – either only one approach is adopted or, on the other hand, contributions from different ones. This last alternative is supported in this article. In order to do so, it is necessary to hold a dialogue not only with those approaches but also with the texts by Aristotle which are their common tradition.

Key words: argumentation – approaches – reasoning – dialogue - fallacy

1. Introducción

La inclusión de la lógica como materia, ya sea en los establecimientos de enseñanza media como en los cursos introductorios en la universidad, tuvo siempre un carácter instrumental; es decir, que ha sido concebida como una herramienta pertinente para enseñarles a los alumnos a razonar mejor, a la hora de elaborar o analizar textos de cualquier disciplina, o los discursos de la vida cotidiana.

En general, los programas de lógica de corte tradicional se han centrado en el eje razonamiento deductivo - inductivo (e incluso el estudio de las falacias se inserta en función de este eje), para desembocar en el desarrollo casi exclusivo de contenidos de lógica formal. Y si bien estos contenidos les reportan importantes beneficios a los alumnos, como por ejemplo enseñarle a pensar de un modo organizado y riguroso, sus posibles aplicaciones en los diferentes contextos argumentativos son muy limitadas.

De allí la necesidad de repensar su enseñanza en aras de otorgarle mayor significatividad. Por esta razón, es preciso ingresar en el terreno de la denominada Teoría de la Argumentación, más ligada a la índole contextual o pragmática de la argumentación ordinaria.

Sin embargo, este giro, o cambio de enfoque, nos enfrenta al hecho de que en el campo de la argumentación conviven concepciones muy diversas (2). Trazando un arco, podríamos ubicar en un extremo la postura “logicizante” de Paúl Lorenzen y sus seguidores. En el centro, tanto la concepción “lógico – retórica”, representada con variantes por Chaim Perelman y Stephen Toulmin, como los enfoques dialógicos de Frans van Esmeren,

Douglas Walton e incluso Carlos Pereda. Y finalmente, en el extremo opuesto la “retórica integrada” de Oswald Ducrot.

Como consecuencia de este panorama, la fundamentación teórica de un nuevo programa para la enseñanza de la asignatura, requiere previamente dar respuesta a algunas preguntas básicas; por ejemplo: ¿Qué es un argumento? ¿Argumentación y demostración son cualitativamente diferentes? ¿Qué es un buen argumento? ¿Qué lugar ocupa la lógica estándar en la Teoría de la Argumentación? ¿Qué es una falacia? Para esto, tenemos dos alternativas: o nos apoyamos en una de las concepciones mencionadas, o bien en aportes provenientes de posturas diversas.

En principio, descartamos por distintas razones las posturas de Lorenzen y Ducrot. La primera, porque pretende reabsorber la argumentación en la lógica formal; y la segunda porque, siguiendo patrones discursivos y lingüísticos, excluye de la argumentación tanto las explicaciones como las inferencias pragmáticas o deductivas.

En cambio, las concepciones lógico – retórica y dialógica articulan la dimensión lógica con las dimensiones social y lingüística del discurso argumentativo. Además, coinciden en ser continuadoras de la tradición aristotélica. Así,

Perelman se apoya en los “lugares comunes” aristotélicos para clasificar las técnicas argumentativas; el modelo argumentativo de Toulmin es una reformulación del silogismo categórico, y la clasificación de los tipos de diálogo de Walton se apoya en la brindada por el estagirita.

De este modo, en el presente artículo defenderé la posibilidad de que las respuestas a algunos de los interrogantes formulados (3), resulten de la confluencia de algunas de estas posturas. Para lo cual, será necesario entrar en diálogo crítico con ellas, a la vez que se apelará a los textos de Aristóteles (en particular los Tópicos y la Retórica) que constituyen su común tradición.

Para finalizar, y considerando que el objetivo de esta ponencia es señalar algunos problemas teóricos relacionados con un nuevo enfoque en la enseñanza de la lógica, se dará cuenta de las posibles consecuencias de los resultados de ese análisis en la práctica misma de la enseñanza.

2. La integración de la lógica junto a otros criterios en la evaluación de la argumentación

Antes que nada, es necesario dar mayor precisión a algunos conceptos ya mencionados. Así, en lo que sigue, llamaremos “argumento” al razonamiento usado en un contexto dialógico, y “argumentación” al conjunto de argumentos que dentro de un intercambio dialógico se ofrecen en función de defender o refutar puntos de vista diferentes relacionados con algún tema o problema, y con el objetivo de persuadir o convencer a otros del punto de vista que se sostiene.

A partir de aquí, lo que vamos a mostrar es que desde la perspectiva del análisis argumentativo, la dimensión lógica no constituye un aporte “externo” sino que se integra, interactúa, se puede decir dialoga, con los otros aspectos del análisis, perdiendo de este modo su pretensión canónica.

En primer lugar, si consideramos la definición dada de argumento, la cual incluye al razonamiento (objeto de la lógica), el análisis lógico se insertará en el estudio del argumento

individual pero no será suficiente para su evaluación.

Tomemos, por ejemplo, las condiciones que según Carlos Pereda, debe reunir todo buen argumento:

A es un argumentar sobre las creencias C si A es una acción tal que:

1. de plantearse un problema con respecto a C, A podría tratarlo (...)
2. si las premisas y sus relaciones, y las relaciones con la conclusión respectiva se constituyen con algún grado de inteligibilidad (...)
3. se ofrecen apoyos cognoscitivos internos y externos, al enunciado propuesto para tratar al problema que procura tratar el argumento A (conclusión del argumento) (Pereda, 1986: 116 a 122)

Según estos criterios, el análisis lógico cubre un aspecto de la tercera condición, la de los “apoyos internos”, pero como bien señala el autor “ni en la vida cotidiana, ni en la investigación científica, se dirá que alguien ha dado un buen argumento cuando éste, por ejemplo, no tiene nada que ver con el problema que se está tratando.” (Pereda, 1986: 122)

También, en la teoría pragmatialéctica de van Eemeren, Grootendorst y Henkemans, la dimensión lógica se integra a otros criterios. Estos autores sostienen que antes de evaluar los

argumentos individuales que componen una argumentación, debe establecerse si ésta constituye un todo consistente, para lo cual se apela a dos nociones de consistencia: la lógica y la pragmática. La primera es la noción clásica que se refiere a la imposibilidad de aceptar a la vez dos enunciados contradictorios; en cambio, “cuando la argumentación contiene dos enunciados que, aunque no sean lógicamente inconsistentes, tienen consecuencias en el mundo real que son contradictorias, se llama inconsistencia pragmática” (van Eemeren et al., 2006: 96).

Acto seguido, se evalúan los argumentos individuales. Cabe recordar aquí, que para este enfoque, la argumentación es un medio racional para resolver una diferencia de opinión, en la que se deben respetar un conjunto de reglas dialógicas. Y en orden a esto, hay dos de ellas que guardan directa relación con la dimensión lógica de la argumentación: la 7 y la 8.

La 7 se refiere al uso apropiado de los llamados “esquemas argumentativos”, los que, en un sentido amplio, podríamos asociar a los razonamientos no deductivos. En el contexto de una discusión, un tipo de esquema argumentativo estará siendo usado correctamente, si contesta satisfactoriamente un conjunto de preguntas críticas correspondientes a ese tipo de esquema.

En cuanto a la regla 8, claramente relacionada con las deducciones, se establece “que las partes sólo pueden usar argumentos que sean lógicamente válidos o que sean susceptibles de ser validados explicitando una o más premisas implícitas” (van Eemeren et al., 2006: 140).

Sea cual fuere el tipo de argumento, para estos autores la lógica nos ayudaría en la reconstrucción de los argumentos, dado que la mayoría de los ellos en contextos dialógicos son entimemáticos. Pero, como bien observa Vega Reñón, “la explicitación cabal y la convalidación de los tradicionalmente llamados “entimemas” o argumentos textualmente incompletos, presentan por lo regular bastantes más problemas que los previstos tras una lectura rutinaria del texto” (Vega Reñón, 2003: 130-131). Sobre todo porque la discusión crítica (la única tomada en cuenta por la pragmadialéctica) es una más frente a otras variedades de confrontación dialógica posibles.

En este sentido, conviene citar a Douglas Walton, para quien identificar una premisa faltante no es sólo una cuestión lógica. Según este autor, uno puede utilizar un cálculo deductivo o un sistema similar, si se trata de razonamientos inductivos, para identificar premisas implícitas que convaliden el argumento; pero esto no es suficiente, ya que

muchas veces hay distintas premisas como candidatas a satisfacer la convalidación. En palabras del autor: “Al identificar los argumentos usados en un texto de discurso en un caso dado, necesitamos ir más allá de este criterio formal y preguntar cuál de las proposiciones candidatas fue utilizada, realmente, por quien argumentó para defender su posición” (Walton, 1997).

Para ello, hay que tener en cuenta que, quien argumenta, lo hace en el contexto de un tipo de diálogo. En este sentido, el autor distingue ocho tipos y en cada uno de ellos diferencia una situación inicial, metas individuales y colectivas de los participantes, y beneficios. Por ejemplo: un tipo de diálogo es el debate, en el que la situación inicial es la confrontación, la meta individual persuadir a la otra parte, la colectiva resolver la diferencia de opinión, y el beneficio el entendimiento de las posiciones.

Desde este punto de vista, la corrección del argumento no debe desentenderse del tipo de diálogo en el que está inserto, es decir, que las exigencias de corrección varían según el contexto dialógico.

Sin embargo, como bien observa Juan M. Comesaña, “no parece correcto vincular de manera tan estrecha al razonamiento correcto con los objetivos de quien argumenta”

(Comesaña, 1998: 21). Y cita como ejemplo el tipo de diálogo denominado “disputa personal”, en el cual el objetivo es vencer al oponente a cualquier costo. Siguiendo al autor, si bien es cierto que en ese contexto es probable muchos razonamientos sean malos, también debe considerarse que, según la audiencia, a veces una posición logra imponerse razonando bien.

Por último, cabe hacer referencia al oxfordiano S. Toulmin, para quien el análisis lógico tradicional (inspirado en el concepto de deducción matemático), además de ser demasiado simple, resulta inapropiado para aplicarlo a la argumentación real, ya que sólo diferencia en la estructura premisas y conclusión, y no toma en cuenta otros elementos y distinciones importantes (Toulmin, 2003). Por esta razón, en su propuesta, Toulmin revisa y resignifica algunos conceptos que indebidamente se han trasladado del ámbito de las matemáticas al estudio del razonamiento práctico, pero además incluye otros no tenidos en cuenta en el análisis lógico tradicional.

Si bien para este autor, los argumentos pueden referirse a diferentes y variados problemas o situaciones, hay cuestiones básicas comunes a tener en cuenta en el análisis de cualquiera de ellos: 1) ¿qué elementos lo componen, 2) ¿cuál es la función específica de

cada uno de estos elementos? y 3) ¿cómo se relacionan entre sí?

El autor sostiene que en todo proceso argumentativo, el cual supone siempre un marco dialógico, pueden (o deben) distinguirse en principio cuatro elementos:

- a) Claim: son los asertos que un argumentador introduce con pretensión de validez.
- b) Grounds: son los datos particulares de donde se desprende el aserto o tesis.
- c) Warrant: es un enunciado general de carácter formal, una licencia que permite o autoriza el paso de los datos (grounds) a la conclusión (tesis o claim).
- d) Backing: es el apoyo o respaldo del cual emana la garantía. Este respaldo "nos remite al mundo empírico, al mundo sustancial, a investigaciones, a un código, a un texto, a supuestos sociales, a normas sociales que todos aceptamos", lo cual varía según el campo o foro de argumentación. De este modo la garantía es la conclusión generalizante a partir del apoyo.

A estos elementos, el autor suma otros dos que tienen que ver con la fuerza del argumento: modals qualifiers y los rebuttals.

Los modal qualifiers: son las expresiones que establecen con qué grado de certeza pretende fundamentarse la conclusión. Sobre

todo porque en la vida práctica la pretensión de validez de una tesis no suele ser como en la matemática, donde la conclusión se deriva necesariamente de las premisas. Por eso para indicar esos grados de certeza usamos calificadores como *seguramente*, *quizá*, *presumiblemente*, *es probable*, etc.

Los rebuttals o condiciones de refutación son las circunstancias o casos excepcionales que pueden refutar o debilitar la conclusión.

Siguiendo a Gilberto Giménez, debemos decir que el modelo que Toulmin nos propone "constituye un desarrollo crítico del modelo elemental de todo razonamiento: si p, entonces q; o q porque p" (Giménez, 1989: 16). El esquema del oxfordiano salva la ambigüedad de la premisa mayor del silogismo aristotélico al diferenciar "backing" y "warrant", y mediante los respaldos hace entrar el mundo empírico que a la hora de evaluar los argumentos es dejado de lado por los criterios formales de validez. Utilizando la terminología de Pereda los B se refieren a los llamados apoyos externos, es decir, a la verdad de las proposiciones.

Es justamente este aspecto el que merece aclaración, ya que Toulmin se contenta con distinguir foros de argumentación (cada uno con cánones específicos) pero sin

diferenciar verdad de verosimilitud. Nadie duda que un argumento donde las premisas son falsas o donde no está debidamente probada su verdad, es un argumento débil o directamente, malo por más que respeten las reglas formales. Pero resulta que no todos los argumentos están compuestos por oraciones de los que se pueda predicar verdad o falsedad; por ejemplo cuando discutimos sobre lo justo, lo preferible, lo probable, lo conveniente, y en general sobre cuestiones de valor o de opinión. Por eso nos surge el siguiente interrogante: ¿cuál es el apoyo externo en estos casos?

Quizá podamos aproximarnos a responder esto recurriendo a Aristóteles. Está claro que para el griego lo que Pereda llama “apoyo interno” es el silogismo; en cambio, si aplicáramos en el estagirita el concepto de “apoyo externo”, diríamos que en el silogismo demostrativo es la verdad, mientras que en el dialéctico la plausibilidad. Y así diferencia lo verdadero de lo plausible:

(...) son verdaderas y primordiales las cosas que tienen credibilidad, no por otras, sino por sí mismas (...) en cambio son cosas plausibles las que parecen bien a todos, o a la mayoría, o a los sabios, y, entre estos últimos, a todos, o a la mayoría, o los más conocidos y reputados (Aristóteles, 2000: 90).

Como puede observarse, a diferencia de las proposiciones verdaderas, las plausibles encuentran su “apoyo externo” no en las cosas mismas, sino en las personas y sus creencias (todas, la mayor parte, etc.). De allí que, como bien afirma Luis Vega, “La plausibilidad no es una propiedad semántica sino pragmática; es algo que le ha de parecer así a una colectividad o a algunos miembros de ella”(Vega Reñón, 1993): 10).

Cabe agregar que Aristóteles no habla de una plausibilidad “a secas”, de cualquier idea admitida, sino que al utilizar el término “édoxa” se refiere a aquellas ideas que gozan de cierto prestigio o respeto entre la gente.

De esta manera, siguiendo al griego, podemos adoptar la exigencia de plausibilidad para los discursos de opinión, pero como no se trata en estos casos de probar una verdad sino de hacerla plausible, bien se le puede exigir a estos argumentos el que tengan fuerza persuasiva. Quizá entonces podamos pensar que la persuasión es a los argumentos de opinión, lo que la prueba o demostración es a los argumentos científicos. Y, siguiendo a Aristóteles, así como una proposición verdadera convence por sí misma, una proposición plausible persuadiría por su buena reputación.

Pero esto no basta, porque puede haber distintas ideas estimables sobre un mismo tema e incluso opuestas entre sí, y además porque del prestigio de las ideas no se sigue necesariamente el acordar con ella. Por ejemplo, la opinión de un sabio puede ser respetada, aunque la mayoría o muchos no la sostengan. Entonces los argumentos requieren algo más que ser “éndoxxa” para persuadir, y de allí la importancia y la necesidad de la retórica, que según Aristóteles es “la contrapartida de la dialéctica”, un conjunto de reglas prácticas que deben seguirse para persuadir a un oyente.

Demás está decir que la posición del griego encaja, en líneas generales, en nuestra realidad. Pensemos no más en los estrados judiciales donde las habilidades retóricas del abogado pueden definir un juicio, o en los debates políticos donde la destreza discursiva del orador puede definir una elección o un curso de acción.

De todas maneras, a pesar de haber sido insinuada, no se abordará en el presente trabajo la dimensión retórica del discurso argumentativo, la cual exige un tratamiento más detallado que excede los límites de este espacio.

Pasemos, entonces, a las conclusiones.

3. Palabras finales

Para terminar, trataremos de conectar el análisis efectuado con algunas modificaciones en el enfoque de la enseñanza de la asignatura:

En primer lugar, cabe decir, que a pesar de los cuestionamientos que se le efectúa a la lógica (en particular a la formal por sus pretensiones canónicas), tanto desde el enfoque dialógico como desde el lógico - retórico de la argumentación, ninguno de ellos la excluye de sus análisis; en todo caso aparece resignificada interactuando con otros criterios que se aplican en la evaluación de los argumentos. Como consecuencia de esto, un nuevo programa para la asignatura no podrá prescindir de la enseñanza de algunas nociones básicas de lógica (concepto de razonamiento, consistencia, deducción, inducción, abducción, etc.), pero poniéndolas en juego junto a aquellas otras que provengan de la Teoría de la Argumentación.

En orden a esto, se han analizado someramente y seleccionado, con observaciones críticas, algunos aportes de diversos autores y concepciones que, creo, pueden confluír junto con la perspectiva lógica, a la hora de estudiar distintos aspectos de la argumentación, ya que no son excluyentes entre

sí. Básicamente, esas nociones podrían ser: “problema”, “consistencia pragmática”, “tipos de diálogo”, y aquellas que tienen que ver con los distintos aspectos que deben considerarse cuando se trata de analizar, reconstruir o formular un argumento corto (tesis, datos, garantía, salvedades, etc.).

Así en la evaluación de la argumentación pueden aplicarse coordinadamente las nociones de consistencia lógica y pragmática, como primer paso de una evaluación global de la argumentación, tal como lo plantea la teoría pragmatialéctica.

Paralelamente, y apelando a Walton, deberán ubicarse los argumentos dentro de algún contexto dialógico (tipo de diálogo), lo cual permitirá visualizar con mayor claridad cuáles son los objetivos y los puntos de vista de quienes argumentan, y en orden a esto, efectuar una correcta reconstrucción de los argumentos entimemáticos. Esto, como se dijo, no significa descartar la noción de necesidad lógica, sino de coordinarla con los aspectos contextuales, ya que puede haber varias maneras de efectuar válidamente dicha reconstrucción .

Esto último podría complementarse, a su vez, con los aportes de Toulmin en dos sentidos. Por un lado (aunque esto requiere de un mejor análisis), en la posibilidad de

relacionar los tipos de diálogo con los campos o foros de argumentación. Y por otro, la distinción de dos tipos de premisas, datos y garantía, que no cumplen la misma función dentro del argumento, constituyen un aporte relevante a la hora de identificar los componentes implícitos en la tarea de reconstrucción de argumentos cortos.

Además, en líneas generales, el modelo argumentativo de Toulmin constituye un esquema sencillo, de fácil comprensión para los alumnos, que coordinando los aspectos propiamente lógicos con los respaldos externos, les ofrece los componentes básicos iniciales a tener en cuenta en la construcción o evaluación de argumentos.

Por último, creo que estos aportes, claramente ligados a la argumentación real, favorecerán un mejor desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, sobre todo pensando en nuestra actual realidad. En este sentido, acuerdo con las siguientes palabras del mexicano Gilberto Giménez:

Nuestras sociedades son sociedades invadidas por los medios masivos de comunicación. Éstos se caracterizan... por desarrollar una peculiar retórica publicitaria que combina la argumentación con las técnicas de manipulación y seducción. Frente a esta violencia simbólica generalizada, se plantea la necesidad de desarrollar un pensar crítico

que permita decodificar las operaciones retóricas publicitarias y sirva de antídoto contra la manipulación de opinión (Giménez, 1989: 10).

Notas

1. El término “Lógica” se usa aquí como nombre de una materia, la cual no se corresponde necesariamente en todos sus contenidos conceptuales con las denominadas lógicas deductiva e inductiva.

2. La clasificación de las distintas concepciones que se brindan a continuación se basa en el autor mexicano Gilberto Giménez (1989).

3. Me referiré en particular a aquellas cuestiones relacionadas a la evaluación de los argumentos; por ejemplo: ¿Qué es un buen argumento? ¿Qué lugar ocupa la lógica en la Teoría de la Argumentación?

Bibliografía

Comesaña, Juan M., *Lógica informal, falacias y argumentos filosóficos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1998.

Giménez, Gilberto. “Discusión actual sobre argumentación” en *Discurso. Cuadernos de teoría y análisis*, México, UNAM/CCH, Septiembre – Diciembre de 1989, N° 2.

Pereda, Carlos, “Qué es una falacia?”, en Pereda, C. y otros, *Argumentación y Filosofía*, México, UAM – Iztapalapa, 1986.

van Eemeren, F. y otros, *Argumentación: análisis, evaluación, presentación*, Buenos Aires, Biblos, 2006

Vega Reñón, Luis. *Si de argumentar se trata*, Barcelona, Montesinos, 2003.

Vega Reñón, Luis. “Tá éndoxa: argumentación y plausibilidad”, en *Endoxa. Series*

Filosóficas, Madrid, UNED, 1993, N° 1.

Walton, Douglas. “How can logic best be applied to arguments?”, en *Logic Journal of the IGPL*, Vol. 5 (1997) (En el presente artículo se ha utilizado una versión castellana realizada por la cátedra de Teoría de la Argumentación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, y que lleva por “¿Cómo se puede aplicar mejor la lógica a los argumentos?”)